



# MANUAL DE REQUISITOS SAT V3.0

Te listamos los elementos para comenzar a emitir  
facturación electrónica

## **1 Requisitos**

1.1 ¿Cuales son los requisitos para facturar electrónicamente?

## **2 Funciones y descarga del programa SOLCEDI**

2.1 ¿Qué es el programa Solcedi del SAT?

2.2 ¿Cuales son las funciones del programa Solcedi?

2.3 ¿Como descargar el programa Solcedi?

## **3 Generación de archivos para tramite Certificado de Sello Digital (CSD)**

3.1 Utilizar Solcedi para la generación del archivo de requerimiento para el Certificado de Sello Digital (CSD)

3.2 Utilizar Solcedi para generar el archivo de Ensobretado de Certificado de Sello Digital (CSD)

## **4 CertiSAT**

4.1 ¿Qué es el CertiSat?

4.2 ¿Cómo acceder al sistema CertiSat?

4.3 Realizar el envío del archivo de Ensobretado de Certificado de Sello Digital (CSD)

## 1. Requisitos

### 1.1 ¿Cuáles son los requisitos para facturar electrónicamente?

---

- **Tramitar su FIEL (Firma Electrónica Avanzada)**

Si usted es una persona moral lo más probable es que usted ya cuente con ella ya que es obligatoria tenerla para su contabilidad. De no contar con ella solicítela con su contador, o en caso contrario **acuda directamente al SAT para tramitarla**. La FIEL es la Firma Electrónica Avanzada, y la necesitará para casi todos los movimientos a realizar, por ello es el primer requisito a cumplir. El proceso de tramitación es rápido, sencillo y gratuito sin embargo es necesario acudir a su módulo del SAT más cercano.

- **Tramitar su CERTIFICADO DE SELLO DIGITAL (CSD)**

El certificado de sello digital es una serie de archivos que se usan para "sellar electrónicamente" cada documento que emita y validar su autenticidad por ejemplo en una factura electrónica. Estos archivos se obtienen a través de dos pasos esenciales. El primer paso se realiza a través de la aplicación **SOLCEDI** proporcionada por el SAT y la cual puede descargar a través de su portal [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx) y el segundo paso a través de la aplicación **CertiSAT** la cual no se descarga sin embargo se puede acceder a través del portal del SAT [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)

\*En caso de no contar con su certificado de sello digital, a continuación se proporcionará una guía para el manejo de estas dos herramientas mencionadas **SOLCEDI** y **CertiSAT**, con las que podrá generar la documentación requerida para comenzar a facturar electrónicamente con cualquier tipo de sistema que usted elija.

## 2. Funciones y descarga del programa SOLCEDI

### 2.1 ¿Que es el programa Solcedi del SAT?

---

Es un software que proporciona el SAT a través de su página web y que agiliza los trámites que comúnmente se realizan en su Módulo del SAT correspondiente. Alguno de los trámites más comunes que se realizan con este software son la solicitud de certificados ya sea para su **FIEL** o su **Sello Digital**.

### 2.2 ¿Cuales son las funciones del programa Solcedi?

---

El sistema **SOLCEDI** "Solicitud de Certificados Digitales", se usa normalmente para realizar las siguientes acciones:

**Requerimiento FIEL.-** Generación del **archivo de requerimiento** para solicitar el Certificado de Firma Electrónica Avanzada sin embargo este puede acudir a cualquier módulo del SAT y tramitarlo ahí mismo.

**Requerimiento de Sellos.-** Generación del **archivo de requerimiento** para solicitar Certificados de Sellos Digitales.

**Ensobreta Sellos.-** Generación del **archivo ensobretado** de Certificados de Sellos Digitales

## 2.3 ¿Como descargar el programa Solcedi?

1

Ingresa al portal del SAT [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx) de clic en "Oficina Virtual" y seguido en "Comprobantes Fiscales"

The screenshot shows the SAT website homepage. At the top, there are logos for the Mexican Government (SHCP) and SAT (Servicio de Administración Tributaria). A navigation bar includes links like 'Oficina virtual', 'Catálogo de trámites', and 'Información y servicios'. A large green banner on the left asks '¿Quieres trabajar en las oficinas del SAT?' with a list of services. The 'Comprobantes Fiscales' option is highlighted with a red box. On the right, there are news items and social media links. At the bottom left, there is a 'Mi portal' login section.

2

De clic en "Factura Electrónica"

The screenshot shows the 'COMPROBANTES FISCALES' page on the SAT website. The page has a green and white theme. On the left, there is an image of a computer mouse with a small plant growing out of it. The main content area lists several options, with 'Factura electrónica' highlighted in a red box. Other options include 'Comprobantes Fiscales impresos con código de barras', 'Proveedores Autorizados de Certificación (PAC)', 'Estados de cuenta', 'Sector primario', and 'Resoluciones particulares'. On the right, there is a sidebar menu with a list of services, including 'Factura electrónica'.



De clic en “Facturación Electrónica (CFDI)”

Inicio | Mapa del Sitio | Versión móvil | RSS | English

Gobierno Federal SHCP SAT Servicio de Administración Tributaria sat.gob.mx

Oficina virtual | Catálogo de trámites | Información y servicios | Principiantes | Orientación y contacto | Transparencia | Sala de prensa

INICIO ► INFORMACIÓN Y SERVICIOS ► COMPROBANTES FISCALES

Imprimir | Compartir por Facebook | Twittear 23

## FACTURA ELECTRÓNICA

Le presentamos información útil relacionada con los procesos y requisitos para facturar electrónicamente acorde a sus necesidades a partir de 2011.

**En 2010:**

- Pudo optar por la **Facturación Electrónica (CFD)**.

Quienes optaron por usar este esquema a más tardar en diciembre de 2010, se les respetará el uso de los modelos vigentes en ese momento.

**A partir de enero 2011:**

- Es obligatoria la **Facturación Electrónica (CFDI)**.

**COMPROBANTES FISCALES**

- ▶ Tablas e indicadores
- ▶ Software
- ▶ Formas fiscales
- ▶ Normatividad
- ▶ Notificaciones
- ▶ Verificación de personal y documentos del SAT
- ▶ Comprobantes fiscales
- ▶ Firma Electrónica Avanzada (Fiel)
- ▶ Clave de Identificación Electrónica Confidencial (CIEC)
- ▶ Declaración anual
- ▶ Declaraciones y pagos
- ▶ Microe
- ▶ Programas y campañas
- ▶ Publicaciones
- ▶ Devoluciones y compensaciones



De clic en la liga “¿Cuáles son los requisitos para emitir facturas electrónicas?”

Inicio | Mapa del Sitio | Versión móvil | RSS | English

Gobierno Federal SHCP SAT Servicio de Administración Tributaria sat.gob.mx

Oficina virtual | Catálogo de trámites | Información y servicios | Principiantes | Orientación y contacto | Transparencia | Sala de prensa

INICIO ► INFORMACIÓN Y SERVICIOS ► COMPROBANTES FISCALES ► FACTURACIÓN ELECTRÓNICA ► FACTURACIÓN ELECTRÓNICA 2011

Imprimir | Compartir por Facebook | Twittear 21

## FACTURACIÓN ELECTRÓNICA 2011

A partir del 1 de enero de 2011 los contribuyentes deben de expedir documentos digitales como comprobantes por las actividades que realicen.

- ¿En qué consiste el nuevo esquema de factura electrónica 2011?**  
Los contribuyentes que inicien operaciones con la facturación electrónica a partir de 2011 deberán hacerlo a través de un proveedor autorizado de certificación, quien se encargará de validarlas y asignar el folio y sello electrónico del SAT.
- ¿Quiénes lo debe utilizar?**  
Este esquema deberán utilizarlo todos los contribuyentes.
- ¿Cuáles son los requisitos para emitir facturas electrónicas?**
- Requisitos que deben cumplir las Facturas Electrónicas 2011 en medios electrónicos**
- Requisitos de las representaciones impresas de las Facturas Electrónicas 2011**
- Obligaciones de los emisores y receptores de facturas electrónicas (a través de Internet)**

**COMPROBANTES FISCALES**

- ▶ Tablas e indicadores
- ▶ Software
- ▶ Formas fiscales
- ▶ Normatividad
- ▶ Notificaciones
- ▶ Verificación de personal y documentos del SAT
- ▶ Comprobantes fiscales
- ▶ Firma Electrónica Avanzada (Fiel)
- ▶ Clave de Identificación Electrónica Confidencial (CIEC)
- ▶ Declaración anual
- ▶ Declaraciones y pagos
- ▶ Microe
- ▶ Programas y campañas
- ▶ Publicaciones
- ▶ Devoluciones y compensaciones

5

Ahora en la liga que dice "Certificado de sello digital":



INICIO ► INFORMACIÓN Y SERVICIOS ► COMPROBANTES FISCALES ► FACTURACIÓN ELECTRÓNICA ► REQUISITOS PARA EMITIR FACTURAS ELECTRÓNICAS 2011

Imprimir Compartir por Facebook Twitter 14

## REQUISITOS PARA EMITIR FACTURAS ELECTRÓNICAS 2011

1. Contar con Firma Electrónica Avanzada vigente.
2. Tramitar al menos un **Certificado de Sello Digital**.  
*¿Qué es? - ¿Para qué sirve?*
3. Contar con un sistema informático para la generación de las Facturas Electrónicas 2011. *(El sistema informático lo podrá desarrollar usted mismo, o bien, adquirir o arrendar a un tercero)*
4. Enviar a validar las facturas electrónicas al proveedor autorizado de certificación.

### COMPROBANTES FISCALES

- ▶ Tablas e indicadores
- ▶ Software
- ▶ Formas fiscales
- ▶ Normatividad
- ▶ Notificaciones
- ▶ Verificación de personal y documentos del SAT
- ▶ Comprobantes fiscales
- ▶ Firma Electrónica Avanzada (Fiel)
- ▶ Clave de Identificación Electrónica Confidencial (CIEC)
- ▶ Declaración anual
- ▶ Declaraciones y pagos
- ▶ Microe
- ▶ Programas y campañas
- ▶ Publicaciones
- ▶ Devoluciones y compensaciones

6

De clic donde dice SOLCEDI y descargue el programa a su computadora:



INICIO ► OFICINA VIRTUAL ► COMPROBANTES FISCALES DIGITALES (FACTURACIÓN ELECTRÓNICA) ► APLICACIONES Y DESCARGA DE SOFTWARE

Imprimir Compartir por Facebook Twitter 34

## CERTIFICADOS DE SELLO DIGITAL

- (2.09 MB) **Solcedi**  
Aplicación requerida para generar los requerimientos de certificado de sello digital

### ⚠ No olvide conservar:

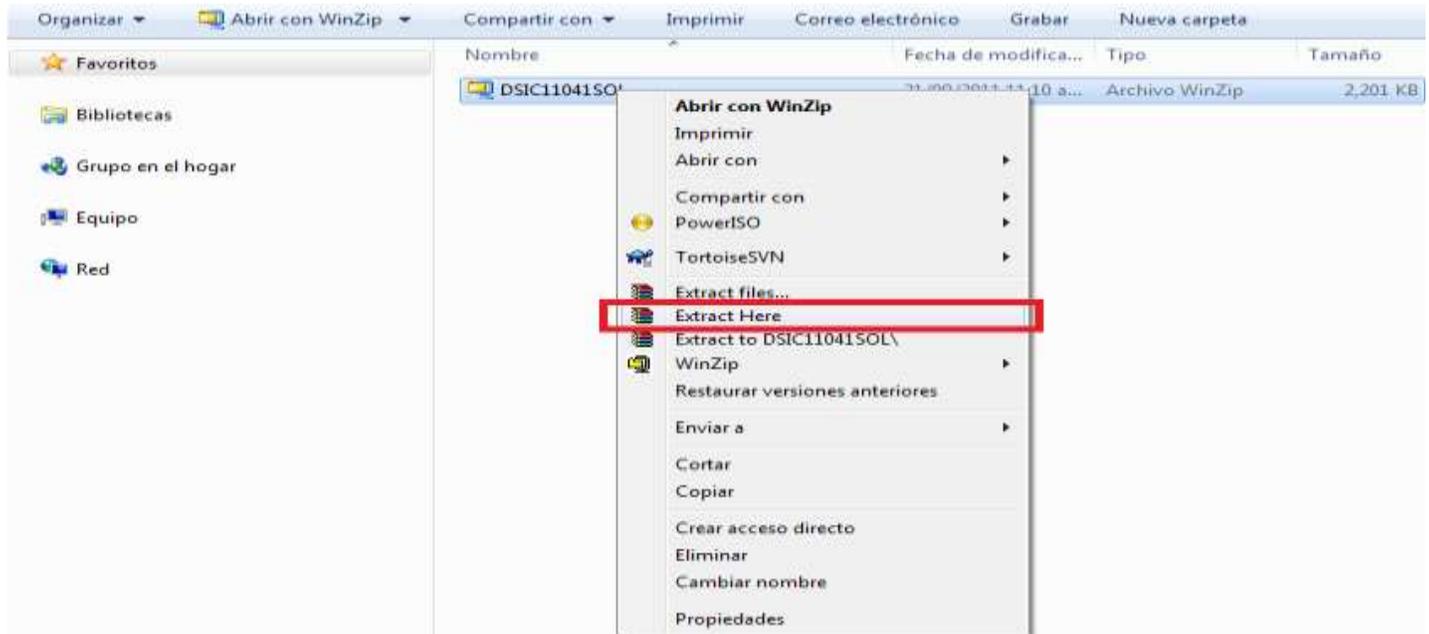
1. La clave o llave privada de sello digital, es decir, el archivo (\*.key)
  2. La contraseña de clave o llave privada.
  3. La contraseña de revocación.
- **CertiSAT Web**  
Servicio para el envío de solicitudes de certificados de sello digital y descarga de certificados.  
Para ingresar a este servicio utilice la Clave CIEC o Firma Electrónica Avanzada (Fiel). Si aún no cuenta con su Fiel, consulte los requisitos.
  - (6 kB) **Certificados raíz**, de los certificados que emite el SAT.  
**Para mayor información**, por favor contáctenos a través del servicio Mi Portal o si lo prefiere a través de nuestro servicio telefónico sin costo 01 800 463 6728 (01 800 INFOSAT)

### COMPROBANTES FISCALES

- ▶ Personas físicas
- ▶ Personas morales
- ▶ Inscripción en el RFC
- ▶ Operaciones
- ▶ Consulta de transacciones

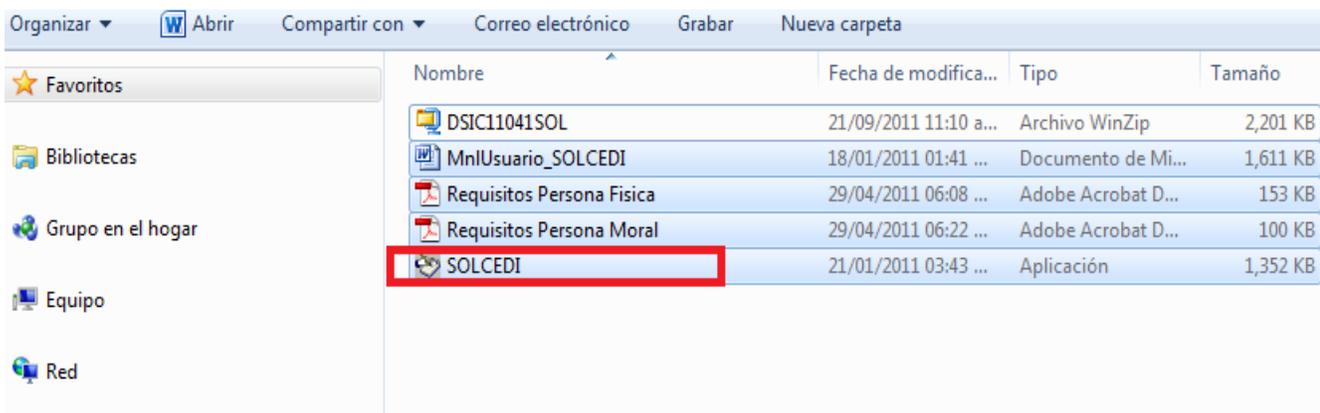
7

El archivo se descargará comprimido en formato ZIP como aparece en la siguiente pantalla, de clic derecho en el programa SOLCEDI que descargo anteriormente y elija la opción “Extract Here” o “Extraer Aquí” para extraer los archivos que contiene:



8

En seguida se mostrarán 3 archivos de lectura y un archivo ejecutable con nombre SOLCEDI el cual es el que necesitaremos abrir o ejecutar dando doble clic sobre el:



### 3. Generación de archivos para tramite Certificado de Sello Digital (CSD)

#### 3.1 Utilizar Solcedi para la generación del archivo de requerimiento para el Certificado de Sello Digital (CSD)

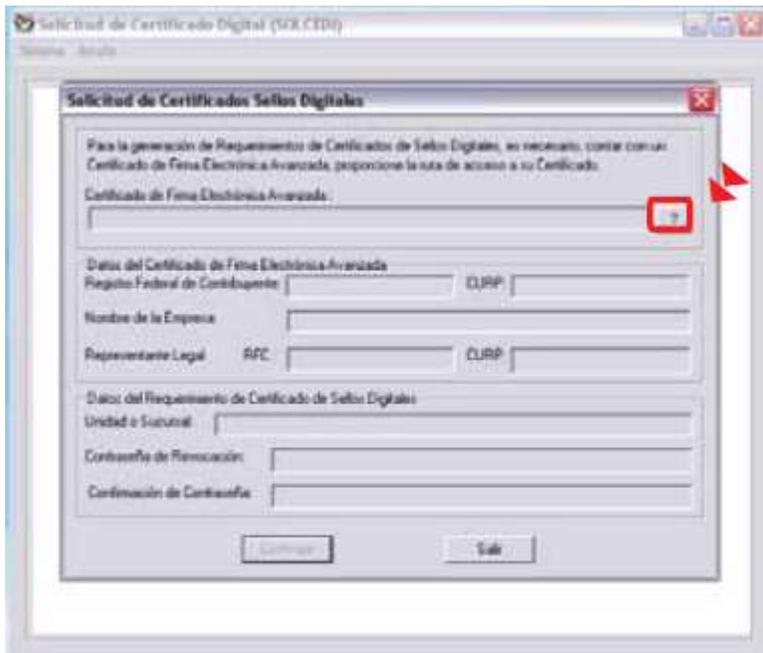


Abra la aplicación de SOLCEDI y ahora de clic en "Sistema" y en "Requerimiento Sellos".



2

A continuación deberá cargar su certificado de firma electrónica avanzada (FIEL) con extensión “.cer” (el cual se le hizo entrega en su módulo del SAT) haciendo clic en el botón “?” como se muestra en la siguiente imagen:



3

Busque la carpeta donde se encuentra su archivo (.cer) de su FIEL, selecciónelo y de clic en “Abrir”.





Escriba un nombre a su elección que identifique su negocio o sucursal, y en seguida proporcione una contraseña de revocación.

**Nota:** La contraseña de revocación le servirá por si alguna vez quiere dar de baja el certificado que esta por tramitar, recuerde que las contraseñas que el SAT solicite, son siempre sensibles a mayúsculas y minúsculas y le recomendamos resguardarlas en un lugar seguro en este paso le recomendamos guardarla como contraseña de revocación de sello digital en un archivo de texto)

Cuando esté listo de clic en el botón “Continuar”.

Solicitud de Certificado Digital (SOLCEDI)

Sistema - Ayuda

**Solicitud de Certificados Sellos Digitales**

Para la generación de Requerimientos de Certificados de Sellos Digitales, es necesario, contar con un Certificado de Firma Electrónica Avanzada, proporcione la ruta de acceso a su Certificado.

Certificado de Firma Electrónica Avanzada:  
c:\documents and settings\sealed house\escritorio\firma electronica\fe\N .cer ?

Datos del Certificado de Firma Electrónica Avanzada:

Registro Federal de Contribuyente: CURP:

Nombre de la Empresa:

Representante Legal RFC: CURP:

Datos del Requerimiento de Certificado de Sellos Digitales:

Unidad o Sucursal: **Matriz**

Contraseña de Revocación:

Confirmación de Contraseña:

Continuar Salir



A continuación deberá escribir una contraseña de clave privada a su elección en los espacios en blanco. Es **muy importante** que memorice esta contraseña tal cual como la escriba (mayúsculas/minúsculas) ya que se usará posteriormente para poder emitir facturas electrónicas. De ser necesario anótelas en un papel o un archivo de texto e identifíquela como “contraseña de clave privada de su certificado de sello digital” y le recomendamos que la guarde en la carpeta que generaremos a continuación.

Después de capturar la contraseña se recomienda ampliamente crear una nueva carpeta en su computadora de nombre “Sello Digital”

Una vez creada la carpeta elija la ubicación de esa misma carpeta dando clic en los símbolos “?” que es donde se generarán dos archivos con terminación “.req” y “.key”

Cuando haya elegido la ruta o ubicación de clic en “Generar”

**Generación Requerimiento de Inscripción**

La contraseña que proporcione servirá para encriptar su clave privada, por lo que es muy importante elegir una contraseña difícil de adivinar.

Proporcione como contraseña una cadena de caracteres, cuyo tamaño debe ser al menos de 8 y máximo de 255, se sugiere utilizar letras, números y caracteres especiales.

Se recomienda respaldar el archivo de clave privada (\*.key), en un lugar seguro y seguro.

Contraseña de la clave privada:

Confirmación de contraseña:

Elija una ruta para almacenar el archivo requerimiento (\*.req):  ?

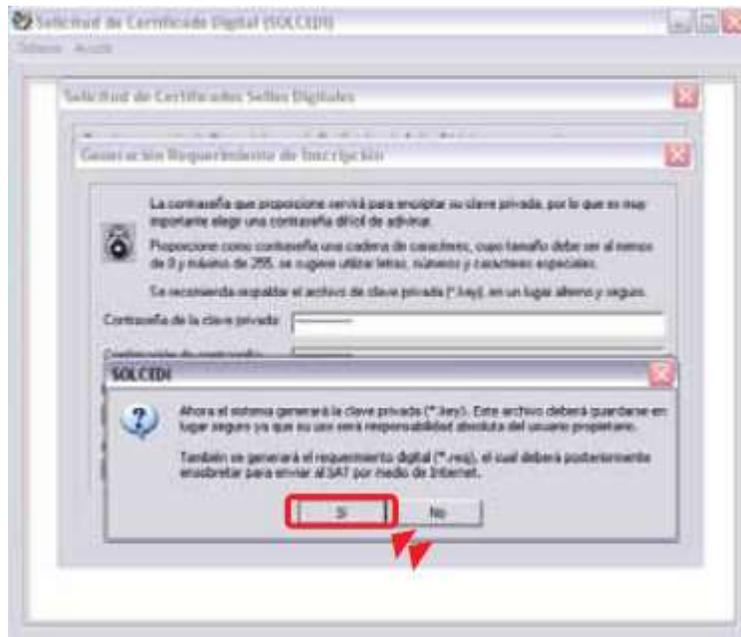
Elija una ruta y nombre para almacenar el archivo de la clave privada (\*.key):  ?

La contraseña debe ser nueva y personal para Sello Digital

**¡MUY IMPORTANTE!**  
 Seleccione una nueva Carpeta donde se guardará el Sello Digital.  
 Debe de ser Diferente a la Carpeta de la FIEL

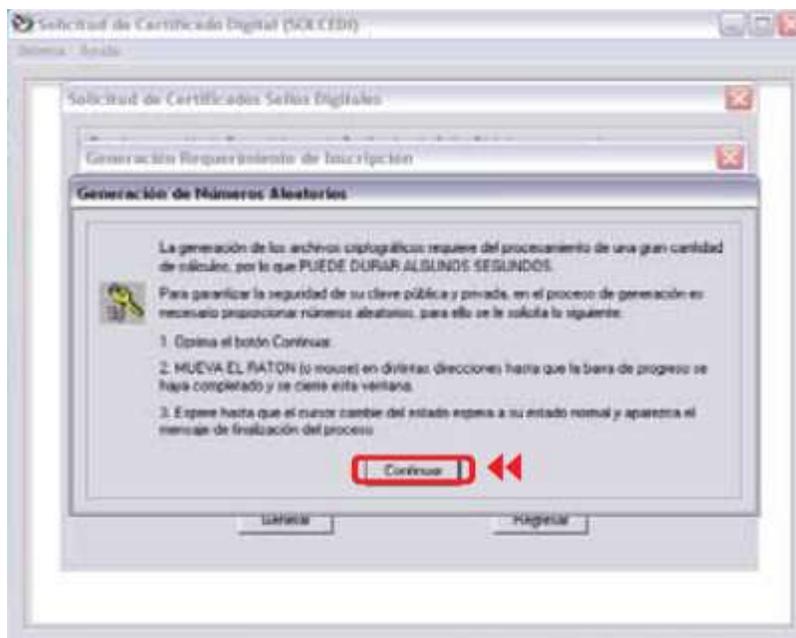
6

De clic en “Sí”. El proceso iniciará con la creación del archivo “.req” que necesitará más adelante.



7

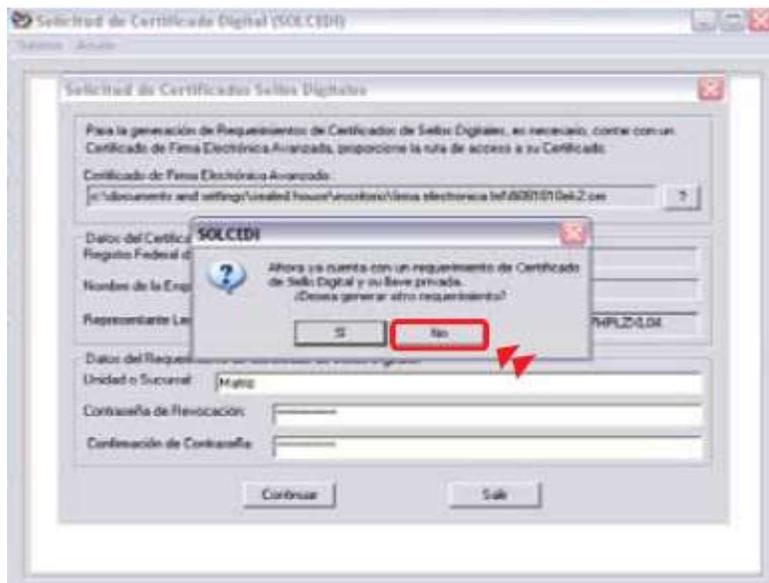
De clic en “Continuar” y mueva el ratón o mouse repetidamente hasta que termine de generarse el archivo necesario.



8

¡LISTO! los archivos con extensión “.key” y “.req” han sido creados satisfactoriamente en la carpeta que creo.

Posteriormente de clic en “No” como se muestra a continuación:



9

Posteriormente de clic en “Aceptar” como se muestra en la siguiente imagen. Al finalizar este punto procederemos a ensobretar los archivos que acaba de generar para eso le pedimos de favor continúe leyendo este documento:

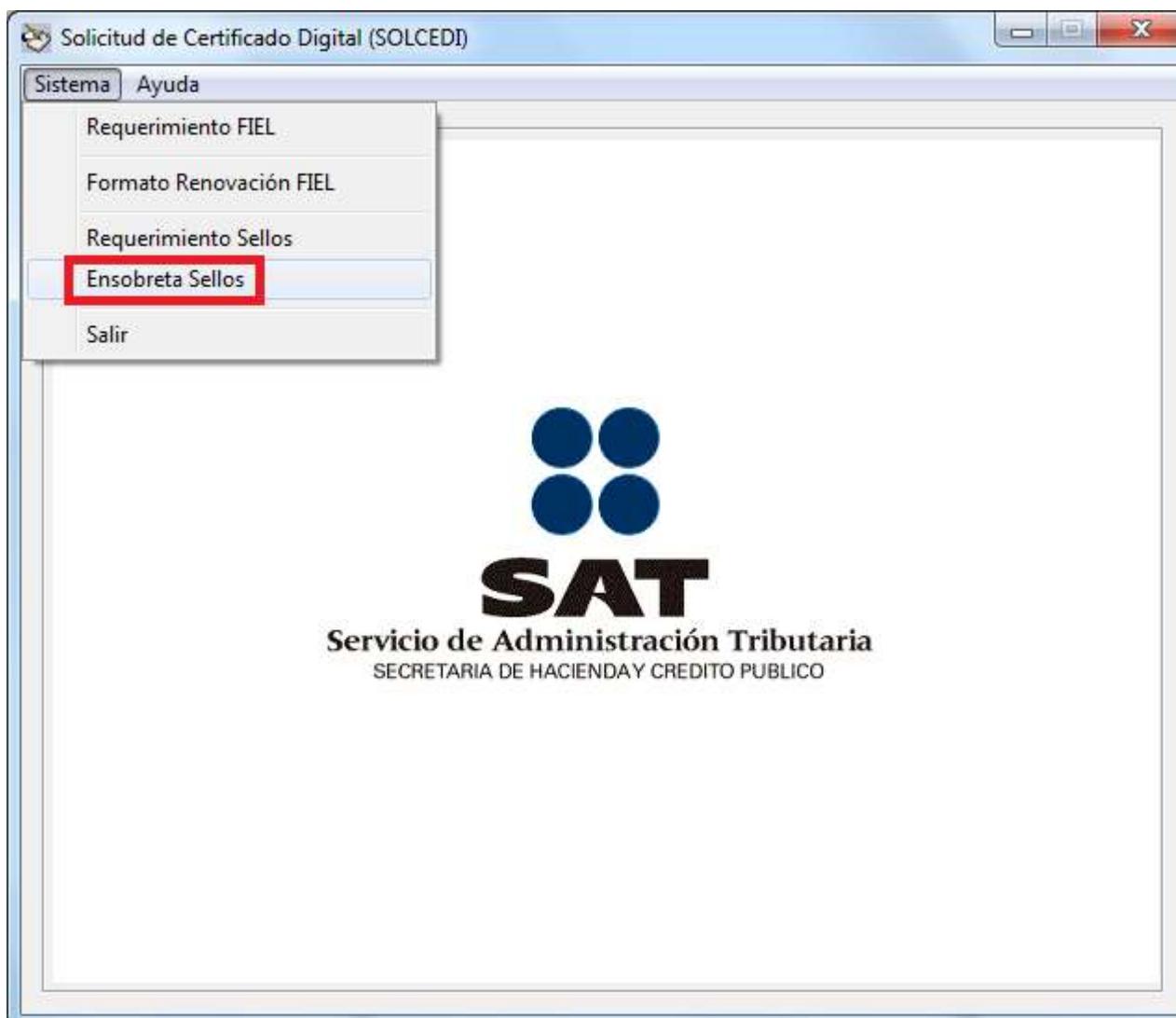


## 3.2 Utilizar Solcedi para generar el archivo de Ensobretado de Certificado de Sello Digital (CSD)

*\*En el siguiente paso se explicará cómo crear el archivo de "Ensobretado" de Certificado de Sello de Digital con terminación ".sdg". Este archivo es el que usted necesitará enviar a través de la aplicación CertiSAT explicada más adelante para que finalmente obtenga Su certificado de Sello Digital.*



Ejecute el Solcedi y elija en el menú "Sistema" y en seguida la opción "Ensobreta Sellos" como se muestra en la siguiente imagen:



**Importante:** En la siguiente pantalla necesitaremos tener a la mano los dos archivos de su Firma Electrónica Avanzada (FIEL) y contraseña de clave privada tramitados en su módulo del SAT, por favor no confundir con los archivos o contraseñas generados en este documento. Además utilizará el archivo con terminación “.req” que generó en el punto 3.1 de este documento.

**2**

Ingrese su certificado de su FIEL con terminación “.cer”, así como su llave privada de su FIEL con terminación “.key” y contraseña de clave privada de su FIEL.

Posteriormente ubique su archivo de requerimiento de sello digital con terminación “.req” generado en el punto 3.1 dando clic donde dice “Selección de archivos a ensobretar” y navegando sobre sus carpetas hasta encontrarlo, si siguió paso a paso esta guía este se encontrara en la carpeta que creo de nombre “Sello Digital”. Una vez ubicado favor de seleccionarlo y enseguida dar clic en la flecha que apunta a su lado derecho (el archivo pasara de su lado izquierdo a su lado derecho). Por último seleccione la carpeta donde se generará el nuevo archivo Ensobretado “.sdg” (recuerde guardarlo en la carpeta nueva que creo anteriormente y que uso para guardar los archivos de su sello digital NO los guarde en la carpeta de su FIEL).

De clic en “Generar”

Para enviar los requerimientos de Certificado de Sello Digital, a través de la página del SAT en Internet, es necesario generar un archivo de seguridad llamado ensobretado (\*.sdg), para ello debe proporcionar:

La localización de su Certificado Digital Actual, la localización de la Clave Privada del Certificado y finalmente, la contraseña de la clave privada para firmar su requerimiento.

Certificado de Firma Electrónica Avanzada:  ?

Clave Privada del Certificado FIEL (\*.key):  ?

Contraseña de la Clave Privada:

Archivo Seleccionado: c:\Users\IsRa\Documents\Dgmc\Sat\FIELDGMC\

Selección de archivos a ensobretar: [-c-]

>>

Indique la ruta y nombre del archivo del ensobretado a generar:  ?

Ubicar su certificado de Firma Electrónica Avanzada archivo con extensión “.cer”

Ubicar su llave privada de su Firma Electrónica Avanzada archivo con extensión “.key”

Capture su contraseña de llave privada de su Firma Electrónica Avanzada

Seleccione la unidad donde se encuentra su archivo con extensión “.req” de su Sello Digital que genero en el punto 3.1 de este documento

Ubique entre sus carpetas el archivo con extensión “.req” de su Sello Digital generado en el punto 3.1 de este documento

Una vez que haya ubicado su archivo “.req” de clic en el botón que contiene una flecha que apunta a su derecha

Elija la ruta donde se generará el archivo ensobretado “.sdg” recuerde guardarlo en una carpeta diferente a la FIEL de preferencia en la carpeta donde guardo los archivos de su Sello Digital generados en el punto 3.1

3

¡LISTO! Ahora ya cuenta con su archivo Ensobretado el cual podrá ubicar en la carpeta que usted seleccionó. El último paso es mandar ese archivo al SAT para obtener su certificado de sello digital el cual se explica en el siguiente inciso.

## 4. CertiSAT

### 4.1 ¿Qué es CertiSAT?

Es un software ubicado en el portal [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx) que se usa para enviar al SAT el "Archivo Ensobretado (.sdg)" generado anteriormente con el SOLCEDI. Al final tendrás un certificado válido para la generación de comprobantes fiscales digitales por internet o facturas electrónicas.

### 4.2 Accesar al sistema CertiSAT

1

Repetir los pasos 1 al 6 de la sección [2.3 ¿Como descargar el programa Solcedi?](#) de este documento para llegar a la siguiente ventana y haga clic en "CertiSAT Web":

The screenshot shows the SAT website interface. At the top, there are logos for the Mexican Government (GOBIERNO FEDERAL), SHCP, and SAT (Servicio de Administración Tributaria). The URL [sat.gob.mx](http://sat.gob.mx) is visible in the top right. A navigation bar includes links for 'Oficina virtual', 'Catálogo de trámites', 'Información y servicios', 'Principiantes', 'Orientación y contacto', 'Transparencia', and 'Sala de prensa'. Below the navigation bar, there are links for 'INICIO', 'OFICINA VIRTUAL', 'COMPROBANTES FISCALES DIGITALES (FACTURACIÓN ELECTRÓNICA)', and 'APLICACIONES Y DESCARGA DE SOFTWARE'. A search bar is present. The main content area features a section titled 'CERTIFICADOS DE SELLO DIGITAL' with a download icon and the text '(1.91 mB) Solcedi'. Below this, it states 'Aplicación requerida para generar los requerimientos de certificado de sello digital.' A warning box says 'No olvide conservar:' followed by a list:
 

1. La clave o llave privada de sello digital, es decir, el archivo (\*.key)
2. La contraseña de clave o llave privada.
3. La contraseña de revocación.

 A red-bordered button labeled 'CertiSAT Web' with a double arrow icon is highlighted. Below it, there is a list of services:
 

- Servicio para el envío de solicitudes de certificados de sello digital y descarga de certificados.
- Para ingresar a este servicio utilice la Clave CIEC o Firma Electrónica Avanzada (Fiel). Si aún no cuenta con su Fiel, consulte los requisitos.
- (6 kB) Certificados raíz de los certificados que emite el SAT.

 At the bottom, contact information is provided: 'Para mayor información, por favor contáctenos a través del servicio Mi Portal o si lo prefiere a través de nuestro servicio telefónico sin costo 01 800 463 6728 (01 800 INFOSAT)'.

2

El sistema CertiSAT aparecerá en pantalla. Es posible acceder a él directamente con la clave CIEC (Clave de identificación electrónica confidencial) como se muestra en la imagen, o bien a través de la FIEL haciendo clic en la parte de abajo sobre la liga "FIEL".

The image shows a screenshot of the SAT (Servicio de Administración Tributaria) login page. At the top, the SAT logo is displayed with the text "Servicio de Administración Tributaria" and "SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO". Below this, the heading "Acceso a los Servicios Electrónicos del SAT" is shown. The login fields are labeled "RFC:" and "Clave CIEC:". The "Clave CIEC:" field is highlighted with a red box and contains six dots. To the right of the input fields are two red arrows pointing left. Below the fields is a link "Actualizar mi Correo Electrónico" and a button labeled "Aceptar". At the bottom, there is a link "Obtener CIECF".

Below the login page, a security warning dialog box is shown. The title is "Existe un problema con el certificado de seguridad de este sitio web." The text inside the dialog reads: "Este sitio web presentó un certificado de seguridad emitido para una dirección de sitio web diferente. Los problemas con los certificados de seguridad pueden indicar un intento de engañarle o de interceptar cualquier dato enviado al servidor. Le recomendamos que cierre esta página web y se vaya a este sitio web." There are two options: "Haga clic aquí para cerrar esta página web." and "Vaya a este sitio web (no recomendado)". The "Vaya a este sitio web (no recomendado)" option is highlighted with a red box and has two red arrows pointing left. There is also a link for "Más información".

Ahora también puede autenticar Firma Electrónica Avanzada

**Nota:** En caso de que aparezca la siguiente ventana de bloqueo, dar click en la opción: "Vaya a este sitio web".

## 4.3 Realizar el envío del archivo de Ensobretado de Certificado de Sello Digital (CSD)

1

Una vez que se ingresa al sistema, aparecerá la siguiente imagen en pantalla. Elija el menú que dice: "Envío de solicitud de certificados de Sello Digital"



2

Seleccione la ubicación del archivo ".sdg" previamente generado en la sección 3.2 de este documento y de clic en "Enviar requerimiento" tal y como se muestra en la siguiente imagen:



3

Al enviar correctamente el archivo ".sdg" aparecerá una ventana con el acuse de recibido de la creación del certificado de sello digital, como se muestra en la siguiente imagen. Existe la opción de que imprima este comprobante a través de la liga "Imprimir":



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
CERTISAT WEB

COMPROBANTE DE SOLICITUD DE  
CERTIFICADOS DE SELLO DIGITAL

NÚMERO DE OPERACIÓN:  
FECHA:

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA CERTIFICA QUE EL CONTRIBUYENTE  
CON RFC: [REDACTED] SOLICITÓ LA GENERACIÓN DE SUS CERTIFICADOS DE SELLO DIGITAL CON EL ARCHIVO DE  
REQUERIMIENTO: [REDACTED]

SOLICITUD DE CERTIFICADOS DE SELLO DIGITAL

CADENA ORIGINAL:

FIRMA ELECTRÓNICA DEL SAT:

SU TRÁMITE DE GENERACIÓN DE CERTIFICADOS DE SELLO DIGITAL SERA PROCESADO FUERA DE LÍNEA. FAVOR DE  
DAR SEGUIMIENTO DE SU TRÁMITE CONSULTANDO LA PÁGINA DE DE INTERNET DEL SAT (www.sat.gob.mx), EN LA SECCIÓN  
e-SAT, APARTADO DE "TU FIRM@".

Imprimir



4

En seguida dar clic en la opción del menú que dice “Recuperación de certificados”:



The screenshot shows the SAT website interface. At the top right, there are links for 'Principal', 'Ayuda', and 'Salir'. The SAT logo and 'Servicio de Administración Tributaria' are on the left. Below the logo, the date '21 de Enero de 2008' is displayed. A vertical menu titled 'CERTISAT' contains several options: 'Revocación del certificado', 'Renovación del certificado', 'Seguimiento a certificados', 'Recuperación de certificados', and 'Envío de solicitud de certificados de Sello Digital'. The 'Recuperación de certificados' option is highlighted with a red box and two red arrows pointing to it. A 'Regresar' button is located at the bottom right of the menu area.

5

Proporcionar su RFC en el campo que se indica y posteriormente oprima el botón “Buscar”:



The screenshot shows the 'Recuperación de certificados' page on the SAT website. The page title is 'Recuperación de certificados' and it includes the instruction: 'Para recuperar al o los certificados que requiere, seleccione su búsqueda indicando los datos que conoce.' There are two main sections for search: 'Recuperación por RFC' and 'Recuperación por número de serie'. The 'Recuperación por RFC' section has an input field for 'RFC' and two radio button options: 'Todos los certificados expedidos' (selected) and 'Último certificado expedido'. A red box highlights the 'Buscar' button in this section with two red arrows pointing to it. Below this, the 'Recuperación por número de serie' section has an input field for 'Número de serie' and a 'Buscar' button.

6

¡LISTO! El Certificado de Sello Digital deberá aparecer ahora en pantalla en un lapso no mayor a 24 hrs sin embargo puede que sea inmediato y con esto usted concluye el proceso de obtención de Certificado de su Sello Digital. Con clic derecho y “guardar como” podrá descargarlo. Es recomendable que lo descargue y lo guarde en la misma carpeta donde se almacenaron todos los archivos referentes a su Sello Digital.



Descargue el archivo .cer en la Carpeta del Sello Digital.

Con el botón derecho del ratón seleccione Guardar como...

¡Ahora ya cuentas con los dos requisitos indispensables del SAT para comenzar a emitir comprobantes fiscales digitales por internet!

Gracias por su preferencia